

DECRETO EXENTO N°:
MARIA ELENA,

002459

20 JUN 2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 20-06-23 de uso de 2 días de Permiso Sin Goce de Remuneraciones del Srta. **MARIA COBS GAHONA**, Honorarios, Piscina Municipal.
- 3.- El Folio N° 021 de fecha 20-06-23 de Oficina de Personal.
- 4.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de María Elena y doña **MARIA COBS GAHONA**.
- 5.- El Decreto N° 4321, de 2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2023.
- 6.- La disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneraciones indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de uso de 2 días de Permiso Sin Goce de Remuneraciones del funcionario Srta. **MARIA COBS GAHONA**, Honorario, Piscina Municipal.

FECHA DESDE : 22-06-2023
FECHA HASTA : 23-06-2023

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION: Carpeta Personal - Secretaria Municipal - Remuneraciones - Archivo.